



Asociación de Periodistas de La Paz

COMUNICADO

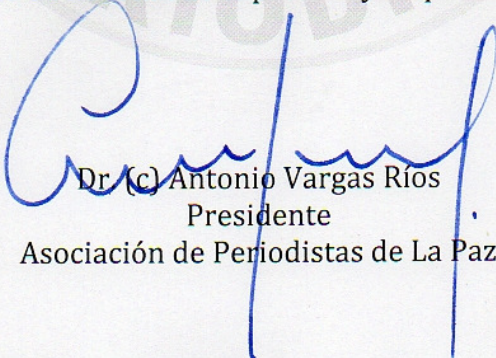
Luego de conocer que el procurador Héctor Arce presentara una denuncia en contra de los periodistas Ricardo Aguilar y Claudia Benavente, el primero por la presunta comisión de los delitos de “espionaje” y “revelación de secretos” y la segunda por “complicidad”, no podemos sino manifestar públicamente nuestro profundo rechazo a tal exceso.

Por tanto, manifestamos que este nuevo intento por penalizar el ejercicio periodístico no reconoce la vigencia de la Ley de Imprenta, en lo que hace a su artículo 8 “el secreto en materia de imprenta es inviolable”, al mismo tiempo de desconocer la competencia sobre los delitos de imprenta del Tribunal de Imprenta del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz en pleno funcionamiento.

Además, recordamos al Señor Procurador del Estado que no existe en nuestro país una norma que se ocupe de la tipología de las restricciones al acceso a la información, dicho instrumento jurídico está todavía pendiente en la Comisión de Constitución de la Cámara de Diputados, hecho del que tiene pleno conocimiento el Señor Procurador, pues antes de ocupar esta alta investidura fue el presidente de dicha Comisión.

Añadimos, el Proyecto de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública fue observado por la Asociación de Periodistas de La Paz precisamente porque no cuenta con las salvaguardas necesarias para garantizar el derecho a ser informados que asiste a toda la ciudadanía.

Exigimos que la Ley de Imprenta sea respetada y que el poder político constituido sea el primero en mostrar obediencia a los mandatos constitucionales y a la normativa supranacional en materia de libertad de expresión y de prensa.



Dr. (c) Antonio Vargas Ríos
Presidente
Asociación de Periodistas de La Paz

La Paz, mayo 8 de 2014